

LANUS, 19 ENE 2021

VISTO,

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Florencia GARCIA PRADA, Legajo N° 26930/6, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitario.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquídense, a partir del día 1° de noviembre de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Licenciada en Periodismo), a la agente María Florencia GARCIA PRADA, Legajo N° 26930/6, categoría 16, con funciones de Operadora de P.C., Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 106, Dirección General de Prensa.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/01/2021 10:13:41
Expiration date: 05/10/2022 10:13:20

Documento firmado digitalmente por

Espíñol, Gustavo Marzio
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 05/01/2021 10:13:33
Expiration date: 05/10/2022 10:13:17

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 11:19:58
Expiration date: 09/10/2022 01:19:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 19/01/2021 02:32:43
Expiration date: 09/10/2022 01:28:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por